



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

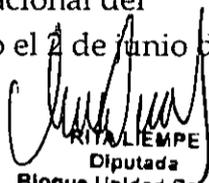


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el Aniversario del "Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina", conmemorado el 2 de junio de cada año.


RITALIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

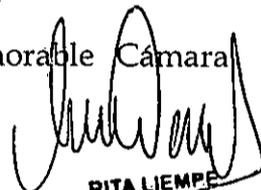
El día 2 de Junio se celebra en todo el país el Día Nacional del Bombero Voluntario en honor al aniversario de la creación del primer cuerpo de Argentina.

Bajo el lema "querer es poder", el 2 de junio de 1884 se fundó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca. El suceso tuvo lugar gracias a la iniciativa de Tomás Liberti, quien creó el cuartel a pocos días de que su hijo Orestes comandara espontáneamente a un grupo de vecinos para apagar un voraz incendio al grito de "¡Adelante los que se animen, vamos a apagar el incendio!".

En la actualidad, el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios cuenta con más de 900 asociaciones que nuclean a 40.000 bomberos y bomberas a lo largo y ancho del país.

En este día, Fundación Bomberos de Argentina propone honrar a nuestros bomberos a través de la campaña "Doná tu metro cuadrado para el Centro de Entrenamiento para Bomberos". Con los fondos recaudados se construirá el primer espacio íntegramente dedicado a la instrucción y capacitación gratuita de los cuerpos de bomberos de todo el país. Además, las instalaciones podrán ser utilizadas también por otras fuerzas de seguridad y por la comunidad, por medio de la realización de talleres de formación ciudadana en materia de prevención.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.